

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 43 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de septiembre de 2024	Hora inicio:	8:50 a.m.	Hora final:	1:02 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9°) noveno				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacón Chacón	Representante suplente de los Profesores
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Diego Cortés	Profesional de la Vicerrectoría Académica

5. Orden del día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2 VAC - Presentación del boletín de docencia (relación docente/estudiante). <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Perspectiva de la formación de maestros. 2.2 Sistema de permanencia 3. VAC-SAD- Modificación calendario académico 4. Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5. Propositiones y Varios

5.1 CIARP – Solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP).

5.2 FBA – Solicitud de aprobación cupos a ofertar en la profesionalización FBA- Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes. (202403300149293)

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:33:12

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General informó al Consejo Académico que la sesión será presidida por el profesor **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29, parágrafo 2 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó:

2 VAC - *Presentación del boletín de docencia (relación docente/estudiante).*

2.1 *Perspectiva de la formación de maestros.*

2.2 *Sistema de permanencia.*

3. VAC-SAD- *Estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.*

4. CIARP – *Solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP)*

5. FBA – *Solicitud de aprobación cupos a ofertar en la profesionalización FBA- Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes. (202403300149293)*

6. FEF- *Denuncia sobre acontecimientos de la semana sobre ley 1010 poner ante el jefe inmediato y conducto regular.*

7. VAD- *Organización de las actividades académicas sobre el corte de agua.*

2 VAC - Presentación del boletín de docencia (relación docente/estudiante).

2.1 Perspectiva de la formación de maestros.

2.2 Sistema de permanencia.

Tiempo
00:33:13-01:46:35

Se contó con la participación de **Diego Cortés**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

Se llevó a cabo un ejercicio práctico enfocado en las preguntas relacionadas con la perspectiva de la formación de maestros, cuyo objetivo principal fue analizar y reflexionar sobre los desafíos y oportunidades en la preparación de los futuros docentes. Durante la actividad, se generaron discusiones sobre las metodologías pedagógicas actuales, la innovación educativa y la necesidad de adaptar los programas formativos a las demandas del entorno socioeducativo. Los resultados de este ejercicio fueron consolidados por el Vicerrector Académico, quien destacó las principales conclusiones y propuestas, las cuales servirán

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

como base para fortalecer los planes de estudio y mejorar la calidad de la enseñanza en la formación de maestros.



Se llevó a cabo la presentación del balance informativo para la propuesta de un Boletín de Docencia, el cual abarcó temas clave como la relación docente-estudiante, la perspectiva de la formación de maestros y el sistema de permanencia. Durante la sesión, se discutió el enfoque estratégico para fortalecer la formación de los futuros maestros, alineado con las nuevas exigencias educativas. Finalmente, se presentó un análisis detallado del sistema de permanencia, con el fin de garantizar el éxito académico y la continuidad de los estudiantes a lo largo de su trayectoria universitaria, a cargo del Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación, discusión, y observaciones a la presentación del balance informativo para la propuesta de un Boletín de Docencia, el cual abarcó temas clave como la relación docente-estudiante, la perspectiva de la formación de maestros y el sistema de permanencia.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado la presentación del balance informativo para la propuesta de un Boletín de Docencia, el cual abarcó temas clave como la relación docente-estudiante, la perspectiva de la formación de maestros y el sistema de permanencia.

3. VAC-SAD- Estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.

Tiempo
01:46:36-01:50:41

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “*Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado*”, a cargo de **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Que mediante comunicación del 16 de septiembre de 2024, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico el proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***.

Modificación Calendario Académico

VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Lun 16/09/2024 8:53

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

<gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (63 KB)

Modificación 4 a | Calendario Académico 2024_Acuerdo 106 de 2023_12Sep2024.docx

Cordial saludo,

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico Prof. Víctor Espinosa Galán, remito para ser tratado en Consejo Académico el proyecto de resolución mediante el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

En color rojo encontrará la fecha a modificar (17-12-2024), la cual actualmente es 6 12-2024 y en color azul encontrará el motivo (ampliación fecha al proceso de selección en la admisión de estudiantes).

Agradezco su valiosa gestión.

Ana Lucía Rodríguez Contreras

Secretaria Ejecutiva
Vicerrectoría Académica

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***.

Se sometió a consideración al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***, obteniendo la siguiente votación:

Diez (10) votos aprobando el Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del***

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.

- Víctor Eligio Espinosa Galán, **Vicerrector Académico**
- Yaneth Romero Coca, **Vicerrectora Administrativo y Financiero**
- Marcela González Terreros, **Directora del Instituto Pedagógico Nacional**
- Alexander Cely Rodríguez, **Decano Facultad de Humanidades**
- Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
- Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
- Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
- Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
- Adriana Chacón Chacón, **Representante suplente de los profesores**
- Pedro Alejandro Mojica Romero, **Representante suplente de estudiantes**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo “**Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado**”. Para efectos se expidió el Acuerdo 115 de 2024 del Consejo Académico.

4. CIARP – Solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP)

**Tiempo
01:50:42-01:55:21**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP), de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

Que mediante comunicación del 3 de septiembre de 2024, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP), solicitó la designación de un representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP), teniendo en consideración que el periodo de representación se cumple el 19 de octubre de 2024.

Apreciada Diana.

Amablemente informo que al Representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP de los Decanos, profesor Víctor **Hugo Duran Camelo**, según sesión del 16 de agosto de 2023 del Consejo Académico y según Acta de Comité No. 31 del 19 de octubre de 2023 se le cumple el periodo de representación.

Por lo anterior agradecemos tus buenos oficios para el trámite que corresponde desde la SGR.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP).

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico designó como representación de decanos al Decano de la **Facultad de Educación Física** ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP), de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.*

5. FBA – Solicitud de aprobación cupos a ofertar en la profesionalización FBA- Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes. (202403300149293)

**Tiempo
01:55:22-02:04:13**

Se llevó a cabo la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes, sobre la aprobación de cupos a ofertar en la profesionalización FBA- *Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes*, a cargo de la profesora **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**, decana de la Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 16 de septiembre de 2024 con radicado No. 202403300149293, la Facultad de Bellas Artes, remitió al Consejo Académico para su conocimiento y aprobación la solicitud de cupos a ofertar en la profesionalización FBA- *Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes*. Avalado en Consejo de Facultad en sesión del 10 de septiembre de 2024 (acta 38).



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Lunes, 16 de septiembre de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Cupos a ofertar profesionalizaciones FBA

Cordial saludo.

Comendidamente informo que en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 10 de septiembre de 2024, registrado en acta No.38 de la misma fecha, se aprobaron los cupos a ofertar para las profesionalizaciones de la FBA.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Comendidamente informo que en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 10 de septiembre de 2024, registrado en acta No.38 de la misma fecha, se aprobaron los cupos a ofertar para las profesionalizaciones de la FBA.

Convenio Cundinamarca:

Suesca

Lic. Música: 30 cupos

Lic. Artes Visuales: 30 cupos

Lic Artes Escénicas:30 cupos

La Mesa

Lic. Música: 30 cupos

Lic. Artes Visuales: 30 cupos

Lic Artes Escénicas:30 cupos

Total cupos Cundinamarca: 180

Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes

Lic Artes Escénicas:35 cupos

Lic. Artes Visuales: 35 cupos

Total: 70 cupos

Atentamente.




ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESoy
 Decana

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de cupos a ofertar en la profesionalización FBA- *Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes.*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los cupos a ofertar en la profesionalización FBA- Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes de la siguiente manera:

- *Licenciatura en Artes Visuales: 35 cupos*
- *Licenciatura en Artes Escénicas: 35 cupos*

El Consejo Académico aplazó la consideración y aprobación de los cupos a ofertar en la profesionalización FBA- Convenio Cundinamarca-Suesca y la Mesa, con el fin de analizar el comportamiento de las inscripciones.

6. FEF- Denuncia sobre acontecimientos de la semana sobre ley 1010 poner ante el jefe inmediato y conducto regular.

Tiempo
02:04:14-04:45:22

El decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**, presentó un informe verbal ante el cuerpo colegiado, en el cual denuncia y manifiesta su preocupación por estar siendo víctima de acoso laboral y persecución en el ejercicio de sus funciones. Durante su intervención, el decano señaló que esta situación está afectando su bienestar laboral y emocional, y resaltó que, aunque las acciones en su contra parecen estar no enmarcadas dentro del conducto regular, adicionalmente siente que se están utilizando de manera inapropiada para generar una presión indebida.

Respecto a lo anterior expuesto, el decano consideró pertinente poner en conocimiento del máximo órgano de dirección académica de la Universidad y del señor rector estos hechos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar un entorno laboral justo y respetuoso, y para que se realicen las investigaciones correspondientes que permitan esclarecer la situación. Este llamado busca proteger la integridad de los funcionarios académicos y asegurar que los procesos internos se conduzcan de acuerdo con los principios éticos de la institución.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de un informe verbal sobre la denuncia y preocupación por estar siendo víctima de acoso laboral y persecución en el ejercicio de sus funciones.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico acordó trabajar en la redacción de un comunicado con el objetivo de expresar las preocupaciones del cuerpo colegiado e invitar a los docentes a fortalecer el diálogo para resolver las diferencias a través de la conversación y las instancias pertinentes. Para ello, se solicitó al Vicerrector Académico la elaboración de un borrador, sobre el cual los miembros del consejo podrán hacer sus aportes y contribuciones antes de su aprobación final.

7. VAD- Organización de las actividades académicas sobre el corte de agua.

Tiempo
04:45:14-05:01:22

Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las acciones para llevar a cabo la organización de las actividades académicas sobre las nuevas fechas de los cortes de agua programados para las localidades de Bogotá, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las acciones para llevar a cabo la organización de las actividades académicas sobre las nuevas fechas de los cortes de agua programados para las localidades de Bogotá.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

En respuesta a la situación del cambio climático y las restricciones en el servicio de agua, el Consejo Académico determinó que, durante los días de corte de agua, se llevarán a cabo actividades académicas sincrónicas y asincrónicas mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Además, no se permitirá el ingreso de ningún miembro de la comunidad académica a las instalaciones de la universidad durante estos días.

REC - Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

La Secretaria General obrando como Secretaria del Consejo Académico informó al cuerpo colegiado que el informe del señor Rector fue remitido mediante correo con la agenda de la sesión, con el fin de que en próxima sesión pueda ser presentado por el profesor **Helberth Augusto Choachí González**.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 1





Índice

1

Análisis de la demanda de las licenciaturas y posgrados

2

Horas de dedicación Universidad Pedagógica Nacional

3

Permanencia estudiantil

4

Conclusiones y orientaciones institucionales



- Formar maestros(as) para qué
- Formar maestros(as) para quien
- Quiénes se forman como maestros(as)
- Qué ofrecen las instituciones que forman maestros(as)
- Maestros(as) para escuela
- El lugar de la práctica en la formación de maestros(as)
- Hacia dónde se orientan los programas que formación de maestros.





Análisis de la demanda de las licenciaturas en Colombia comparadas con los programas de la Universidad Pedagógica Nacional*

* Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

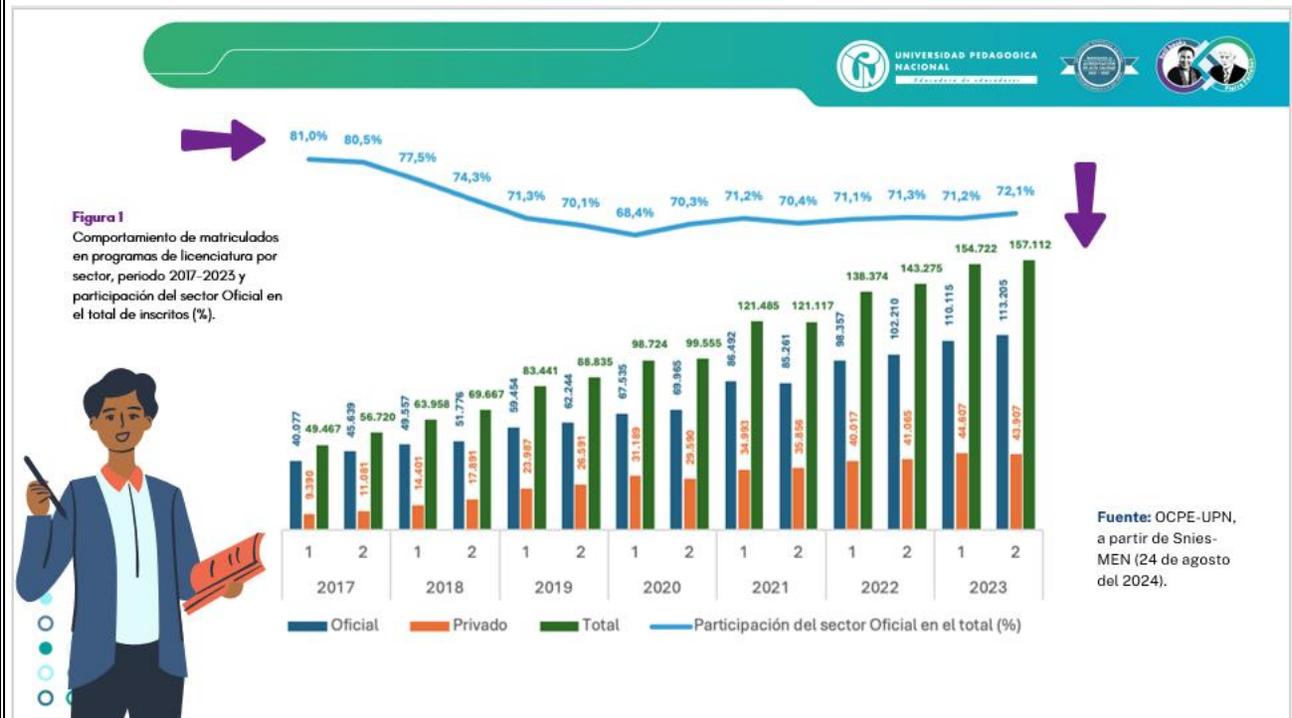


508 ²⁰²³ **Licenciaturas activas**

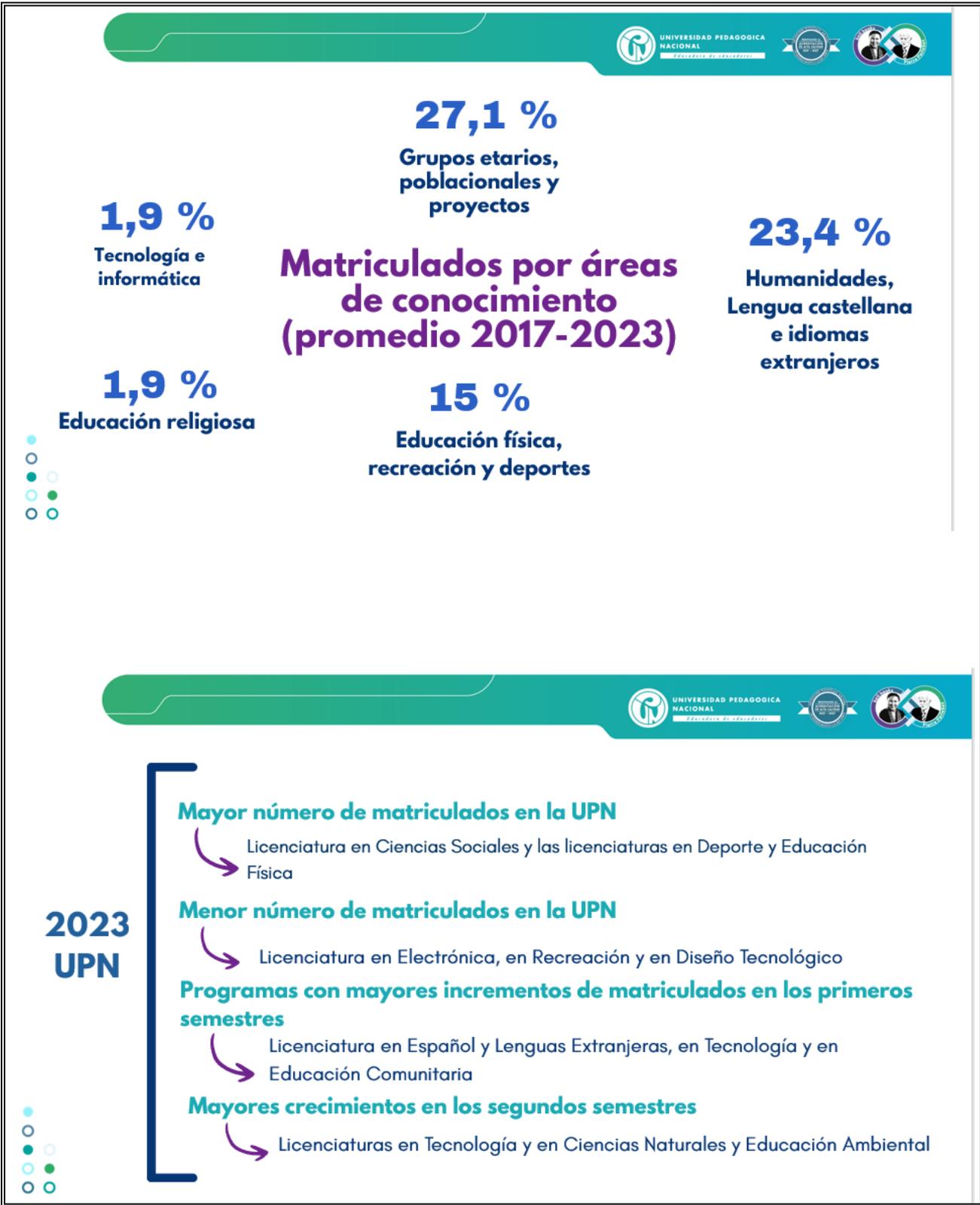
157.112 **Estudiantes matriculados**

Crecimiento promedio 2017 a 2023
20,9 % 1 semestre
18,5 % 2 semestre

8



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





Modalidades

Para 2017-2
77,8 %
Presencial



Para 2023-2
66,2 %
Presencial

Durante el periodo
2017-2023



La educación a distancia,
creció un promedio anual

17,9 %



La educación virtual, por su
parte, mostró un crecimiento
promedio anual del

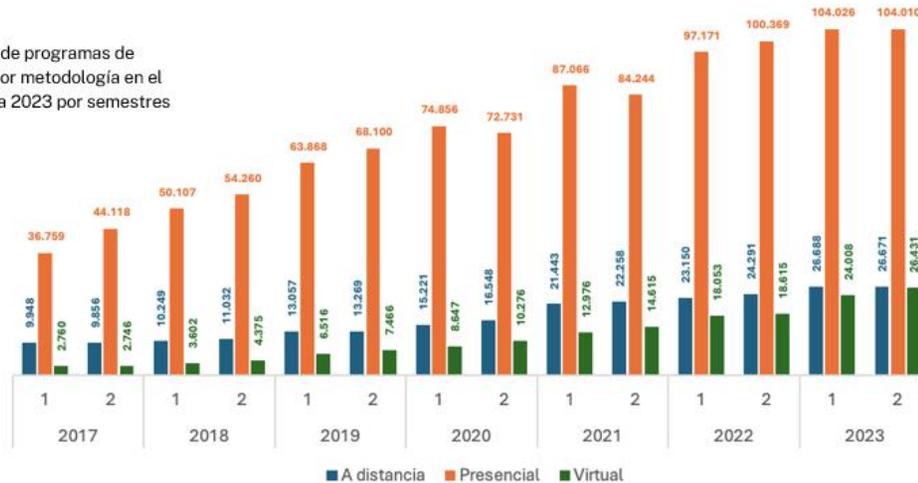
43,4 y %
45,8 y %



8

Figura 2

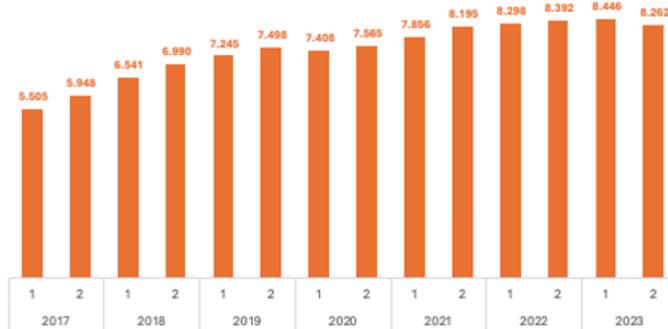
Matriculados de programas de licenciatura por metodología en el periodo 2017 a 2023 por semestres



Fuente: OCPE-UPN, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).



Figura 3
Matriculados totales en la Universidad Pedagógica Nacional en el período 2017 a 2023



Al comparar la variación de los matriculados totales durante el periodo de análisis, se observa una tendencia de reducción en el crecimiento tanto en el promedio nacional de las licenciaturas como en la UPN. Sin embargo, el crecimiento de la Universidad ha estado por debajo del promedio nacional, presentando incluso variaciones negativas en los periodos 2022-2 y 2023-2.

Fuente: Elaboración propia, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).



Figura 5
Variación anual de matriculados en el total de licenciaturas del país y los programas de la Universidad Pedagógica Nacional en el periodo 2017-2023

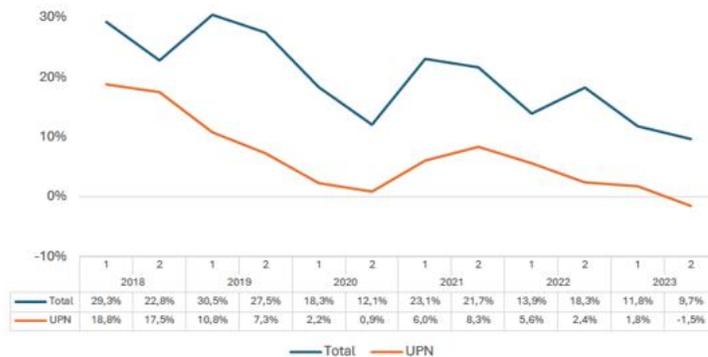




Figura 6

Inscritos y matrícula primer curso de programas de licenciatura en el período 2017 a 2023 por semestres.



Fuente: Elaboración propia, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).

Figura 7

Inscritos y matrícula primer curso de los programas de la Universidad Pedagógica Nacional en el período 2017 a 2024 por semestres.



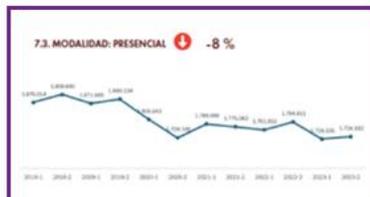
Fuente: Elaboración propia, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).

*Los datos de 2024 fueron remitidos por Admisiones y registro.



VARIACIONES ANUALES EN LA MATRÍCULA SEGÚN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN - CINE	2020	2021	2022	2023	Vari 2020 - 2023
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	112.737	138.853	157.398	181.978	↑ 61%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	65.799	71.891	72.512	80.836	↑ 23%
Arte y Humanidades	97.398	92.412	103.498	118.173	↑ 21%
Educación	185.538	195.912	198.151	205.702	↑ 11%
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	57.820	62.465	61.892	61.796	↑ 7%
Salud y Bienestar	173.386	177.527	182.600	185.570	↑ 7%
Ingeniería, Industria y Construcción	484.128	486.825	486.828	496.076	↑ 2%
Ciencias Sociales, Periodismo e Información	265.371	267.029	260.761	253.161	↓ -5%
Servicios	65.706	68.429	66.459	64.652	↓ -2%
Administración de Empresas y Derecho	847.720	886.909	876.101	827.889	↓ -2%



Fuente: ASCUN. Elaboración propia a partir de información de SNIES agosto 2024.



16

DEMANDA DE POSGRADOS DE LA UPN

Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, así como del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional. Periodos del análisis (2019 a 2023)

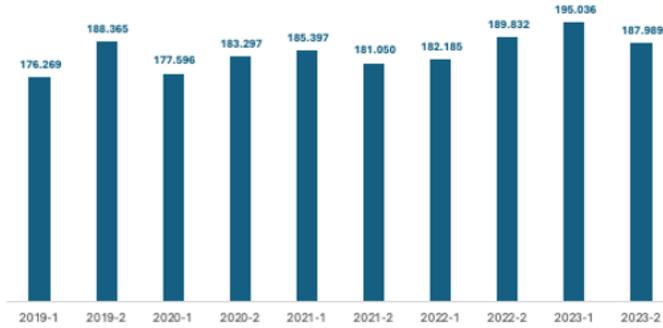




Figura 1

Matriculados por semestre en posgrados a nivel nacional

187.989

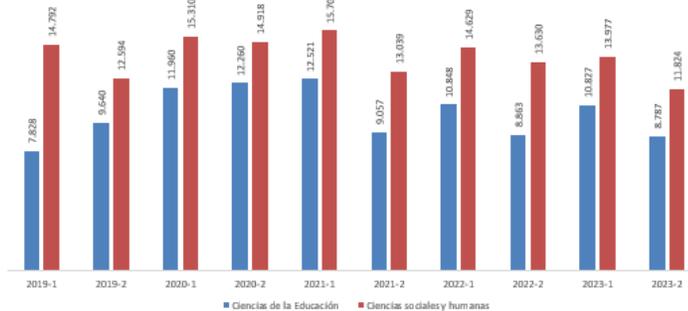


La demanda de programas de posgrado en el país se ha mantenido constante entre 2019 y 2023. En el primer semestre, las inscripciones aumentaron de 176 mil a 187 mil. En el segundo semestre, las cifras se mantuvieron estables, con un ligero descenso de 188,365 a 187,989 matriculados.

Fuente: Elaboración propia, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).



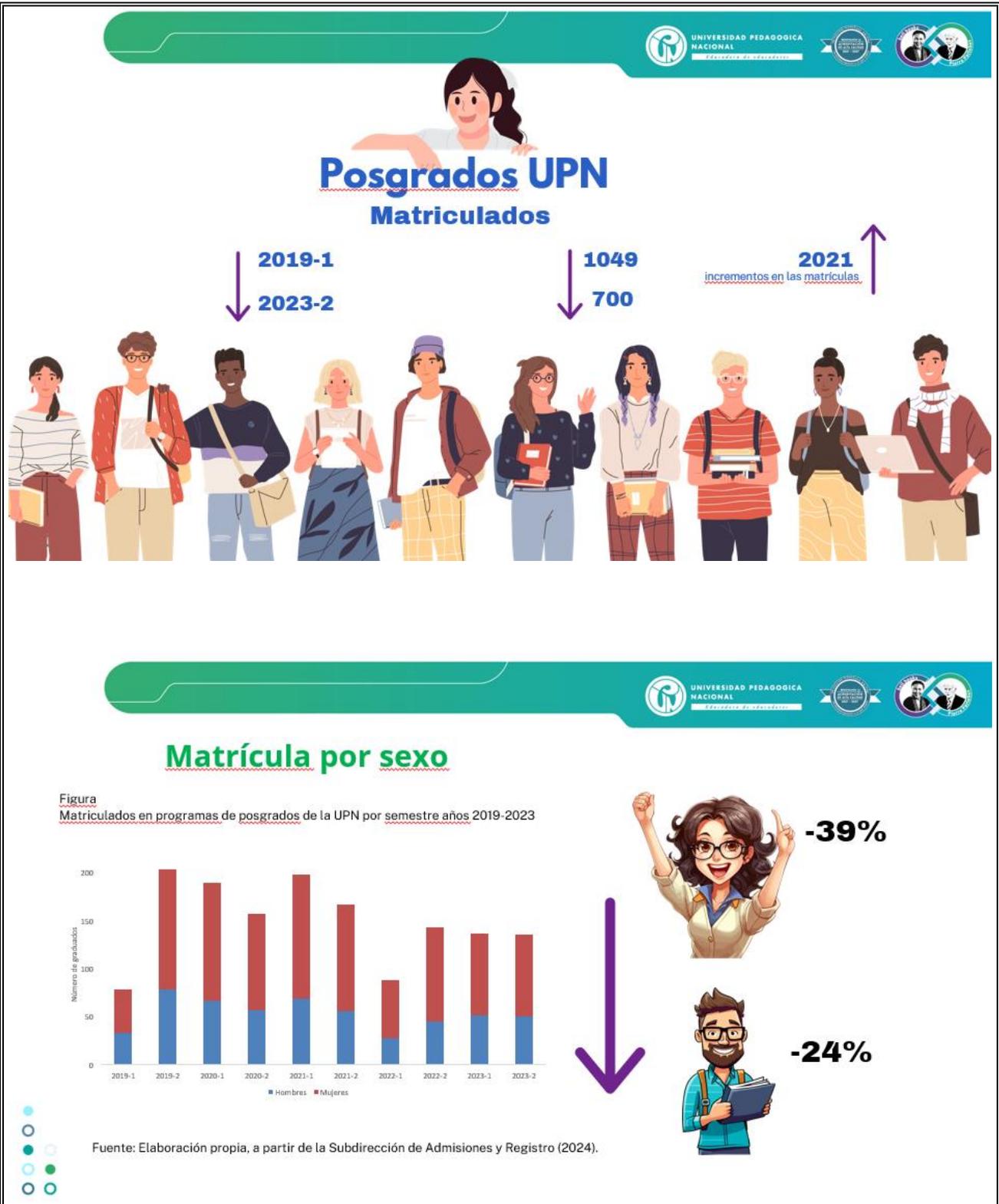
Matriculados por semestre en posgrados en Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Humanidades en Colombia Años 2019-2023



En relación con los programas nacionales enfocados en Educación y Ciencias Sociales y Humanas, el número de matriculados aumentó hasta el periodo 2021-1, seguido de una tendencia decreciente hasta 2023. Comparado con el periodo 2019-2, el número de matriculados en 2023-2 fue menor tanto en los programas de posgrado en Educación como en los de Ciencias Sociales y Humanas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).







Matriculados primer curso

Figura 5

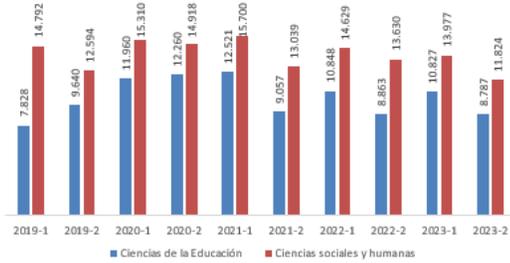
Matriculados de primer curso en posgrados en Colombia Años 2019-2023



Fuente: Elaboración propia, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).

Figura 6

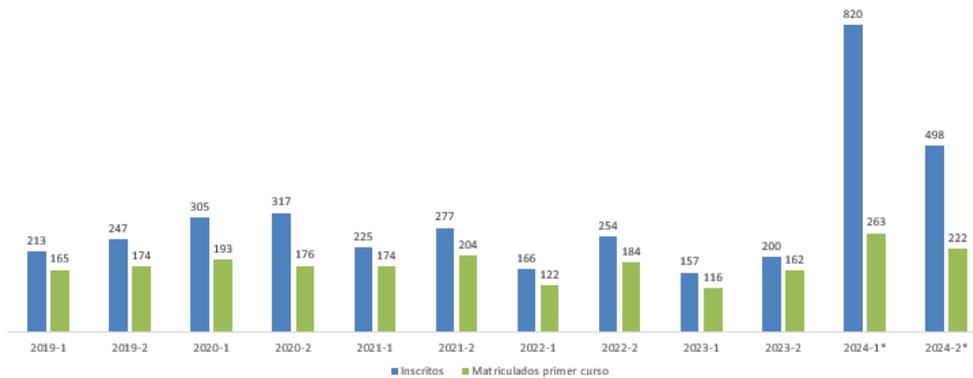
Matriculados de primer curso en posgrados en Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Humanidades en Colombia Años 2019-2023



Fuente: Elaboración propia, a partir de SNIES-MEN (24 de agosto del 2024).



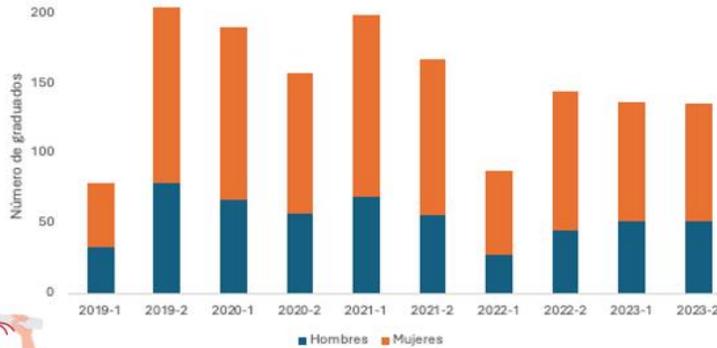
Inscritos y matriculados primer curso de posgrados en la Universidad Pedagógica Nacional en el periodo 2019-2024 por semestres



Fuente: Elaboración propia, a partir de la Subdirección de Admisiones y Registro (2024).



Graduados de posgrados de la UPN por sexo. Años 2019-2023



Fuente: Elaboración propia, a partir de la Subdirección de Admisiones y Registro (2024).



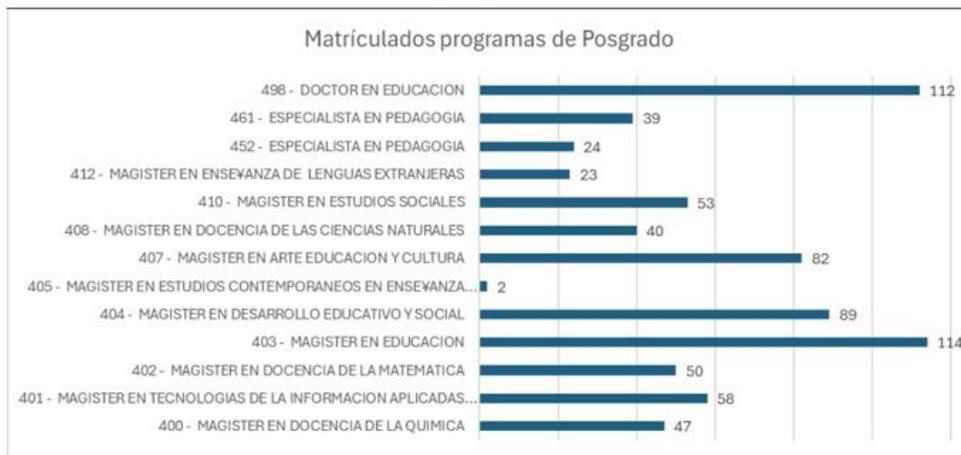
Matriculados promedio del año 2023 por programa de posgrado de la UPN



Fuente: Elaboración propia, a partir de la Subdirección de Admisiones y Registro (2024).



2024.



Hacia donde nos proyectamos

Fortalecer nuestra oferta de educación superior **gratuita** y de calidad a **diferentes regiones** y **contextos**, promoviendo la **diversificación académica**, la **innovación educativa**, la **creación** e **investigación**, así como el reconocimiento de la cultura y la **validación de los saberes locales**

Nuevas áreas de oportunidad: Inclusión y diversidad, la etnoeducación, la psicopedagogía, las competencias digitales, la educación rural y campesina.

Asuntos a considerar/Desafíos

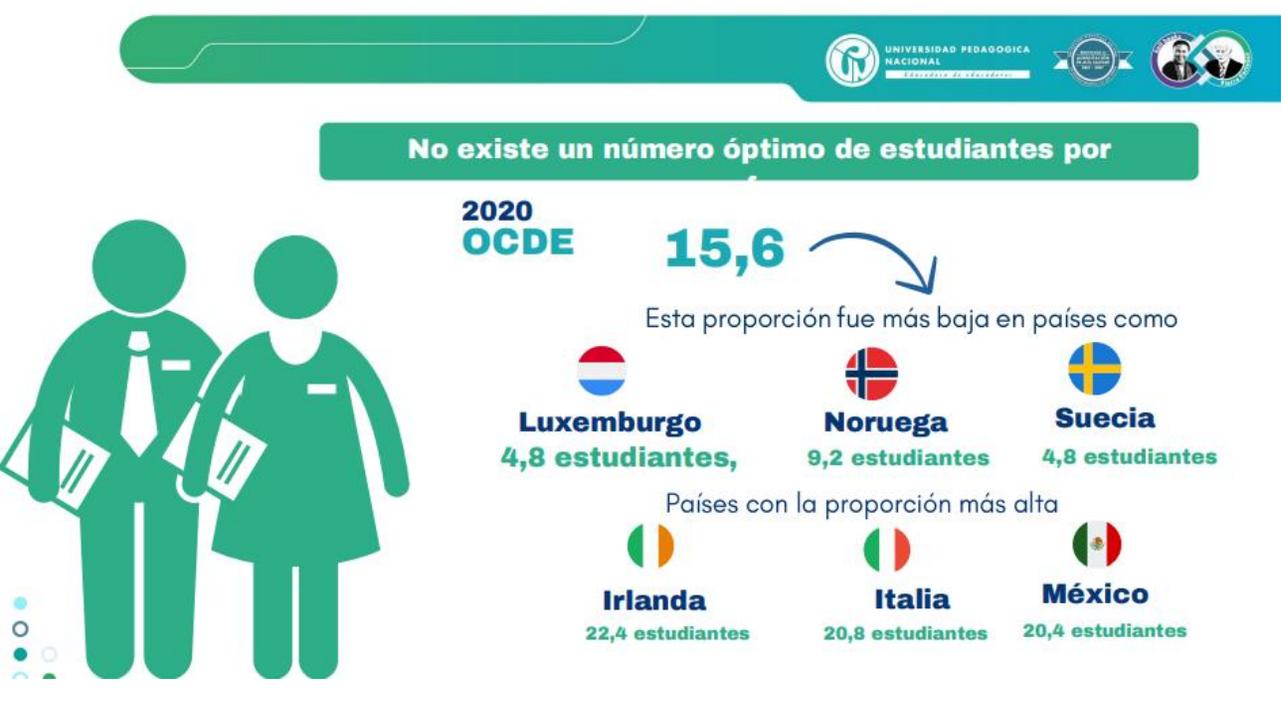
Modalidades, la duración de los programas académicos, la cantidad de créditos por cursar, las mallas curriculares, los horarios, ¿la implementación de una jornada diurna y nocturna?.





Horas de dedicación Universidad Pedagógica Nacional

La cantidad de docentes en una universidad y la proporción de estudiantes por docente son variables cruciales debido a su relación directa con la calidad académica. Pero esta dato visto solo de manera numérica es insuficiente para entender las condiciones de calidad del ejercicio docente.





En el caso de Colombia 2023

14,9

estudiantes

Instituciones oficiales

16,4
estudiantes

Instituciones privadas

13,5 estudiantes

UPN

8,7 estudiantes



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior,
2024



Dedicación de horas de docentes en la Universidad Pedagógica

Nacional

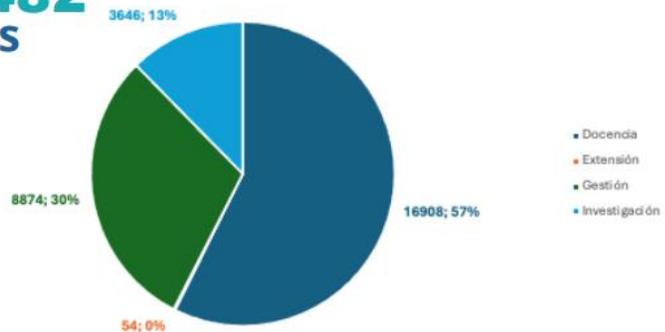
Fuente: software de talento humano Queryx7
Fecha de corte del 20 de mayo de 2024.

Figura.
Número de horas y porcentaje de dedicación de docentes por tipo de asignación. Primer semestre 2024

977
Docentes

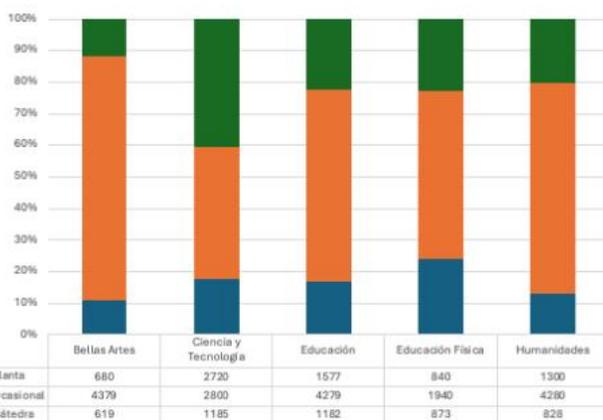
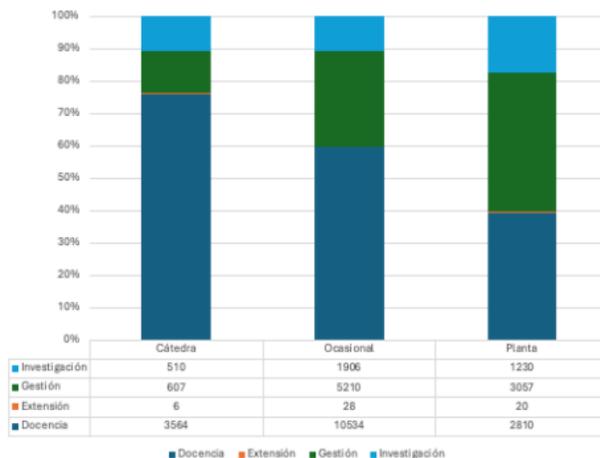
29.482
Horas

57 % **Docencia**
30 % **Gestión**
13 % **Investigación**
0,2 % **Extensión**





Número de horas de dedicación de docentes por tipo de asignación y tipo de vinculación. Primer semestre 2024



Humanidades y Educación

Mayor cantidad de horas dedicadas a la docencia

Educación Física, Ciencia y Tecnología y Educación

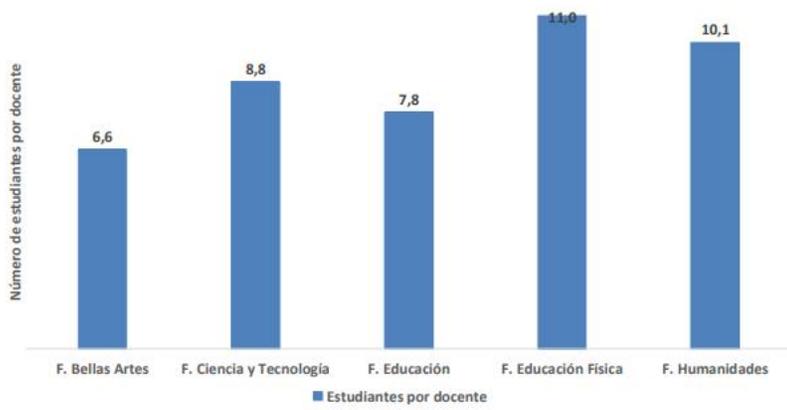
Mayor dedicación a la gestión

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Relación de estudiantes por docente con horas de dedicación de docencia y facultades. Primer semestre 2024



Facultad	Número de estudiantes por docente
F. Bellas Artes	6,6
F. Ciencia y Tecnología	8,8
F. Educación	7,8
F. Educación Física	11,0
F. Humanidades	10,1



Sistema Institucional de gestión a la permanencia estudiantil

La permanencia en la educación superior es un fenómeno multicausal que depende de factores individuales, académicos, socioeconómicos e institucionales.





Tasa de deserción anual (TDA) para el periodo 2022-2

75%

Desertores se concentran en los primeros 4 semestres (SPADIES)

238.606

Estudiantes desertaron a nivel nacional

11.8%

653
Estudiantes UPN
7,5%



Tasa de deserción anual comparada con el agregado nacional

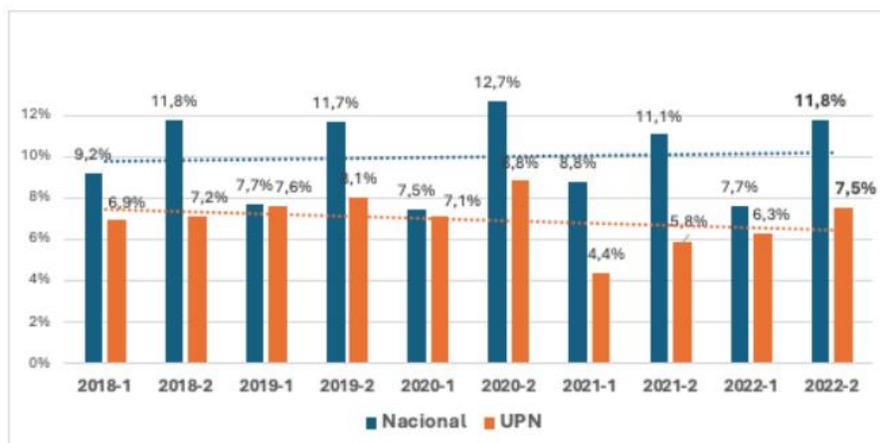
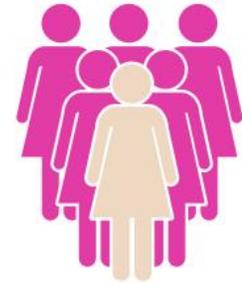
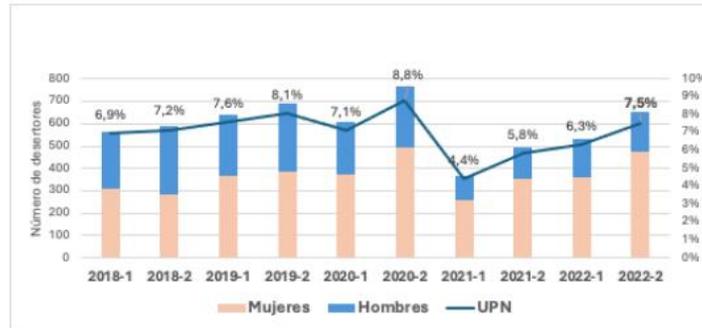




Figura 2

Tasa de deserción anual UPN desagregada por sexo



SEXD	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2
UPN %	6,9%	7,2%	7,6%	8,1%	7,1%	8,8%	4,4%	5,8%	6,3%	7,5%
Mujeres	309	285	368	388	378	491	258	353	360	478
Hombres	258	302	278	303	235	276	111	140	174	178

¿Qué ocurre a nivel nacional?
2022-II



10,9%
162.318

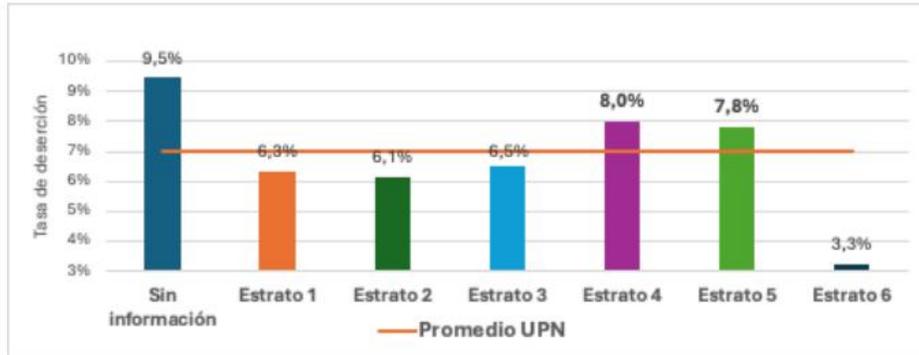


14,4%
76.172





Porcentaje de desertores por estrato socioeconómico



Consulta los documentos y las fuentes



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2

18/09/24, 9:04 a.m.

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Modificación Calendario Académico

VICERRECTORIA ACADÉMICA <vac@upn.edu.co>

Lun 16/09/2024 8:53

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraz@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (63 KB)

Modificación 4 al Calendario Académico 2024_Acuerdo 106 de 2023_12Sep2024.docx

Cordial saludo,

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico Prof. Víctor Espinosa Galán, remito para ser tratado en Consejo Académico el proyecto de resolución mediante el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

En color rojo encontrará la fecha a modificar (17-12-2024), la cual actualmente es 6-12-2024 y en color azul encontrará el motivo (ampliación fecha al proceso de selección en la admisión de estudiantes).

Agradezco su valiosa gestión.

Ana Lucía Rodríguez Contreras

Secretaria Ejecutiva
 Vicerrectoría Académica
 Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 72 11-86, Edificio P piso (2)
 Teléfono: 3471190 ext. 162



<https://outlook.office365.com/mail/inboxid/AAQKAGI2ZDFmYzcuWZ/YmFNGEYmIHNZVjUThhMThjZjgyODM4MwAQAPG0EPVEUuBBuIRNwA?size%3D> 1/1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 115 DE 19 SEP. 2024

Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, modificado parcialmente a través de los Acuerdos No. 036 de 18 de abril de 2024, en lo que respecta a los ítems 10, 11, 16, 22 y 23, No. 063 de 07 de junio de 2024, ítems 7, 9 y 23 y No. 095 de 17 de julio de 2024, ítems 10 y 32.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar el ítem 4 del Calendario Académico 2024, correspondiente al proceso de admisión, esto considerando que se requiere ampliar el tiempo para el proceso de selección por parte de los programas de pregrado y posgrado para el período 2025-1.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2024, consideró, estudió y aprobó el proyecto de modificación del Calendario Académico del 2024 para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

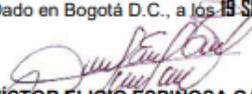
Artículo 1. Modificación. Modificar el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2024						
			1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE ADMISIÓN						
4	Proceso de inscripción, aprobación de cupos y proceso de selección por parte de los programas (Acuerdo 053/2022 y Acuerdo 015/2023 del Consejo Académico)	2025-1	Pregrado y Posgrado	N/A	01-oct-2024	17-dic-2024

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico y su modificación continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 19 SEP. 2024


VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico
Revisó: Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro
Proyectó: Mabel Canchón Lozano, Subdirección de Admisiones y Registro

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3. INFORME DEL RECTOR


Helberth Choachi
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
RECTORÍA 2024 - 2026



INFORME DEL SEÑOR RECTOR AL CONSEJO ACADÉMICO

Septiembre de 2024


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Una Universidad que cuida su Porvenir



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO ACADÉMICO

Septiembre de 2024





TABLA DE CONTENIDO

VIDA ACADÉMICA	4
LA UPN EN LAS REGIONES	4
SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LA PERMANENCIA	7
BOLETINES ESTADÍSTICOS DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA	8
GESTIÓN ESTRATÉGICA	10
RENTA JOVEN	10
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS TERRITORIOS	11
GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA INVESTIGACIÓN	13
<i>Contratos de vigencias pasadas</i>	13
<i>Asesorías, extensión y proyección social de la Universidad</i>	13
VIDA UNIVERSITARIA	17
ADOPCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES UPN	17
MEDIDAS CONVIVENCIA JUEVES Y VIERNES	18
INFRAESTRUCTURA	19
ENTREGA DE INMUEBLES POR PARTE DE LA SAE A LA UPN	19
ADECUACIONES MOBILIARIO E INSTALACIONES	21
INCIDENCIA	21
APORTES A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 86 Y 87 DE LA LEY 30	21
APORTES AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN CAMPESINA	22
RADICACIÓN PROYECTO DE LEY PARA EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN DOCENTE	23
COLUMNAS DE OPINIÓN	24

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Informe del Rector al Consejo Académico

El siguiente informe presenta las gestiones que se han hecho desde la rectoría del profesor Helberth Augusto Choachi González con el apoyo, acompañamiento y esfuerzo de todas las unidades académicas y de dirección a la fecha en que se realiza la sesión del Consejo Académico (18-sep-2024). Este expone los procesos clave en la vida académica de la Universidad; nuevas alianzas que se han adelantado con otras entidades, principalmente públicas y del orden nacional; los avances de la gestión en extensión e investigación durante julio y agosto de 2024; las medidas que han sido adoptadas por el cuidado y la convivencia; y, por último, la incidencia de la Universidad, en cabeza del señor rector, en temas de política educativa principalmente.

Vida académica

La UPN en las regiones

La Vicerrectoría Académica, alineada con el PDI y las iniciativas del Gobierno Nacional en el marco de programas como *Universidad en tu Territorio*, ha fijado la apuesta de los planes de regionalización. Optimizando los recursos, y a partir del establecimiento de convenios con distintas entidades, ha logrado avanzar en dos rutas que pretenden, en el corto plazo, posicionar la presencia de la UPN en regiones que se consideran estratégicas para la ampliación de la oferta a nivel territorial.

1. Relacionamiento con Entidades Certificadas y No Certificadas del orden nacional, departamental y municipal
2. Relacionamiento con las Escuelas Normales Superiores

En el primer caso, actualmente se cumplieron los requisitos exigidos por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la oferta de cuatro programas en las provincias de Almeidas y Tequendama del departamento de Cundinamarca. Estos programas corresponden a los tres pregrados de la Facultad de Bellas Artes y la Licenciatura en Deporte. Para las otras dos licenciaturas de la Facultad de Educación





Física se presentó un documento complementario y se estima contar con la completitud documental a finales de este mes. Para el caso de la Licenciatura en Educación Comunitaria, se espera terminar un trámite anterior realizado ante el MEN para poder informar la modificación transitoria del lugar del desarrollo del programa. Además, en Cundinamarca el Centro de Lenguas se vincula en una estrategia que busca impulsar el bilingüismo en las diversas regiones a través de cursos de educación no formal.

Con la Gobernación del Magdalena se avanza en la suscripción de un convenio específico para que, a través del programa *Becas del Cambio*, esta Gobernación pueda financiar la matrícula a estudiantes del departamento en programas virtuales o a distancia. Una vez suscrito el convenio, el programa beneficiará a aspirantes que sean admitidos en el programa regular de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.



Decanos, directivos y funcionarios de la UPN en el lanzamiento del Convenio Marco de Regionalización

En esa vía, también se mantienen conversaciones con la Gobernación de La Guajira, los municipios de Funza y Bojacá, así como la proyección de una nueva alianza con

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



la Gobernación del Magdalena para la profesionalización de normalistas en ejercicio en municipios no certificados del departamento.

En la relación que se ha establecido con las Normales Superiores, durante la actual vigencia se han suscrito seis nuevos convenios marco, siendo las normales de Falan y Junín las últimas:

1. ENS María Montessori – Exploración extensión (Curso lengua de señas). Articulación para trabajo en red en Cundinamarca. Opciones de préstamo de infraestructura. Exploración investigación conjunta, reconocimiento de la Normal en grupos interinstitucionales.
2. ENS Villapinzón y ENS Nuestra señora de la Paz– Exploración Convenios de prácticas
3. ENS Corozal, ENS Majagual y ENS Cartagena – Participación conjunta con UPN en convocatorias del Ministerio de Educación Nacional
4. ENS Corozal, ENS Cartagena, ENS Florencia, ENS Monterrey y ENS La Mojana – Trabajo con grupo de Investigación Educación rural y generación contenidos – La Pedagógica Radio. Exploración de apertura programas de profesionalización. Actualmente avanzan en levantamiento de información de demanda entre egresados de PFC y estudiantes. Inicialmente se piensa en la oferta de LEI, LEBP y la especialización en pedagogía.
5. ENS Nocaima – Exploración profesionalización programas Facultad de Educación Física.
6. ENS Villapinzón – Oferta LDBP y especialización en Pedagogía

Por último, se avanza en la suscripción de Convenio Marco con la ENS de Convención, que permitirá avanzar en la oferta de programas de profesionalización en la región del Catatumbo.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Sistema Institucional de Gestión de la Permanencia

La Permanencia Estudiantil representa para la Universidad un compromiso multidimensional que se orienta a mitigar los riesgos de deserción de orden académico, psicosocial y económico, a partir del fortalecimiento del ecosistema de apoyos que redunden en una experiencia de formación humana y de calidad para todos los estudiantes. Para ello, avanza en la implementación de una caracterización de la población estudiantil que permita la identificación temprana de necesidades, la generación de alertas y la creación de nuevas ofertas de atención desde un enfoque diferencial y de inclusión social.

En este marco, la Vicerrectoría Académica, consciente de las profundas necesidades de acompañamiento estudiantil que contribuyan a reducir las tasas de deserción institucional y por programas académicos, ha propuesto la creación y consolidación del Sistema Institucional de Gestión de la Permanencia. En coherencia con las herramientas referidas en la Guía para la implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2015, este permite la organización de un proceso de atención integral a los estudiantes, que reconoce la deserción como un fenómeno multicausal que supone grandes retos y también demanda la estructuración de una política de permanencia y de un modelo de gestión de la misma.

Este Sistema Institucional de Gestión de la Permanencia, se integra por 5 pilares que permiten el monitoreo, la planificación, la medición de riesgos y necesidades, así como la generación de indicadores de impacto y de mejora continua de las prácticas de acompañamiento de nuestros estudiantes, a saber:

16



Las dependencias y áreas que aportan a este Sistema a la fecha son:

- Centro de Acompañamiento CADEP-ACACIA
- Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE)
- Biblioteca Central
- Comité de Inclusión Estudiantil
- Centro de Estudios y Servicios en Pedagogía y Familia (Proyectado)

Boletines estadísticos de la Vicerrectoría Académica

Desde el mes de julio de 2024 se viene adelantando la sistematización de datos académicos de la Universidad y el país, con el fin de aportar insumos de análisis cuantitativo y cualitativo para la toma de decisiones académicas desde la Vicerrectoría.



Vicerrector Académico, Víctor Espinosa, presentando a directivas un análisis del estado actual de la formación docente en el país

Actualmente desde la VAC se avanza en la redacción final de los siguientes boletines:

1. Boletín sobre la demanda de programas de licenciatura: análisis a nivel nacional y en la Universidad Pedagógica Nacional, con datos obtenidos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.
2. Boletín de deserción y permanencia: análisis de un lapso de cinco años de la deserción promedio de la Universidades y el comportamiento de cada programa de pregrado.
3. Boletín de posgrados: revisión de la demanda de programas de posgrados durante cinco años en el país y la demanda de los programas de la Universidad, con revisión detallada por inscritos, matrícula de primer curso y matrícula general de la Universidad.
4. Boletín de dedicación y carga docente: análisis sobre la distribución de horas de dedicación docente del primer semestre de 2024 en la Universidad. Se compara la proporción estudiantes-docente a nivel internacional, nacional,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Universidad y por cada facultad y programa de pregrado. Además, se revisa la distribución de horas por tiempo de docencia, gestión e investigación, a partir del promedio global de la Universidad y el comportamiento de cada facultad y programa de pregrado.

5. Boletín de retos de la educación superior: que aborda las principales características de las matrículas en educación superior en Colombia durante el 2013 y 2023; también presenta los principales retos a los que se enfrenta la educación superior para atender las necesidades sociales del país.

Además del avance de estos boletines, la VAC está proyectando otros documentos:

- Boletín del uso de la oferta de bibliotecas.

Estos boletines se convierten en un insumo fundamental con el cual es posible situar los retos académicos, científicos y formativos que tiene la Universidad y, en general, la formación de docentes en el país.

Gestión estratégica

Renta joven

En reunión con Jairo Avellaneda García, director regional de Prosperidad Social, se definió ampliar el Programa Renta Joven para que las y los estudiantes de la Universidad también puedan acceder a sus beneficios. Este programa fomenta el acceso, permanencia, graduación de la educación superior y formación complementaria, mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas, que permiten gestionar nuevas oportunidades para la movilidad social a través del empleo, el emprendimiento y la educación posgradual.

Se acordó la creación de una ruta para que estudiantes de últimos semestres puedan desplazarse a los territorios y accedan a empleos relacionados con procesos formativos y de educación. Allí se incluirá la creación o el fortalecimiento de clubes



deportivos, clubes de lectura y de procesos de gestión de la cultura, en los que los estudiantes cumplirán roles, principalmente, de docencia y facilitación de estos procesos.

También se proyectó un apoyo a los servicios que ofrece la Subdirección de Bienestar Universitario, para que, en alianza con Prosperidad Social, se articule la oferta de Renta Joven con la actualización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisben) de las y los estudiantes.



Reunión de rector y directivas de la UPN con el director regional de Prosperidad Social

En contraprestación, la Universidad se compromete con entregar beneficios a los funcionarios de Prosperidad Social, para que puedan acceder a los programas de formación en lenguas extranjeras ofrecidos por el Centro de Lenguas.

Educación ambiental en los territorios

En reunión con la viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Tatiana Roa Avendaño, el rector, Heleberth Choachí, y el jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Alejandro Mantilla, se trazó una alianza para gestionar de forma conjunta:

1. Programa de profesionalización para líderes y lideresas ambientales



2. Programas de educación ambiental comunitaria

El objetivo de esta alianza con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) es articular esfuerzos que permitan el resguardo y la proyección de los saberes comunitarios y territoriales que aporten a la restauración y al cuidado del ambiente, además de integrar un horizonte de trabajo para las comunidades en torno al turismo de naturaleza.

El dialogo con MinAmbiente se asienta en la posibilidad de profesionalizar a aquellas personas que se han dedicado a la defensa ambiental de los territorios durante años, como también en la posibilidad de formación para impulsar procesos comunitarios desde una perspectiva de la ecología política. Todo en el marco de una apuesta global encabezada por el Gobierno Nacional para impulsar otras formas de desarrollo en los territorios, especialmente relacionados con el turismo comunitario y ambiental.



Rector y jefe de la ORI de la UPN reunidos en el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio



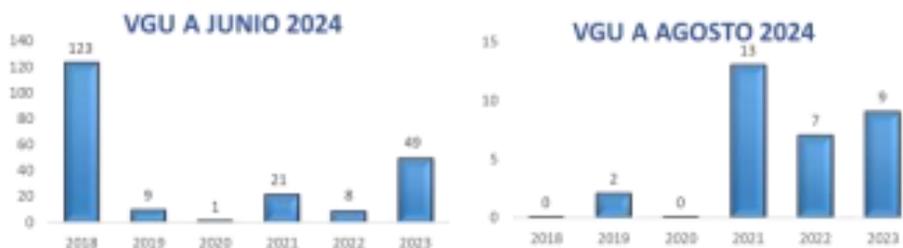
Gestión de la extensión y la investigación

Contratos de vigencias pasadas

En el lapso entre junio y agosto de 2024 la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) avanzó, con significativo esfuerzo, en la gestión de contratos de vigencias pasadas. Se liquidaron más de 180 contratos que seguían vigentes desde 2018:

ACCIONES REALIZADAS	
2018 - Se tenían 123 Contratos	Se realizaron las actas de liquidación de 123 contratos en Goobi
2019 - Se tenían 9 Contratos	Se realizaron las actas de liquidación de 7 contratos en Goobi
2020 - Se tenía 1 Contratos	Se realizó el acta de liquidación de 1 contrato en Goobi
2021 - Se tenían 21 Contratos	Se realizaron las actas de liquidación de 8 contratos en Goobi
2022 - Se tenían 8 Contratos	Se realizó el acta de liquidación de 1 contrato en Goobi
2023 - Se tenían 49 Contratos	Se realizaron las actas de liquidación de 46 contratos en Goobi

Lo anterior se traduce en que de más de 200 contratos que no se habían liquidado de las vigencias pasadas al 2024, actualmente solo quedan 31 por surtir este proceso.



Asesorías, extensión y proyección social de la Universidad

Parte fundamental de la gestión que se ha hecho desde la administración de la Universidad para la consecución de recursos, radica en las alianzas logradas con diferentes entidades del orden local y nacional en materia de asesoría, extensión y





proyección social. A continuación, se presenta el estado de los proyectos que se han gestionado durante los últimos meses, clasificados en: 1) Proyectos firmados y en alistamiento para inicio; 2) Proyectos firmados y en ejecución; y 3) Proyectos en gestión

PROYECTOS FIRMADOS Y EN ALISTAMIENTO PARA INICIO			
Entidad	Nombre propuesta	Observación	Valor total Aportes entidad
Min Cultura	Sonidos para la PAZ	Perfeccionado, equipo en contratación	\$ 12.803.847.453
Fondo Local Usaquén	Promoción de hábitos y estilos de vida saludable para la persona mayor	Firmado, constituido. Equipo en proceso de contratación.	\$ 288.294.133
TOTAL			\$ 13.092.141.586

Elaborado por VGU

PROYECTOS FIRMADOS Y EN EJECUCIÓN		
Entidad	Nombre propuesta	Valor total Aportes entidad
ETITC	Implementación del plan del fortalecimiento de la dependencia encargada de egresados de la ETITC	\$ 120.000.000
MEN	Radio educativa y escuela multigrado ENS La Mojana	\$ 149.963.389
	Realizar fortalecimiento a la atención educativa en educación inicial en territorios priorizados con énfasis en la ruralidad y la ruralidad dispersa en los departamentos de Norte de Santander, Santander, sur de Bolívar y sur del Cesar	\$ 2.014.020.250
	Elaboración de documentos técnicos para el proyecto de la IES del Catatumbo	\$ 400.000.000
SED	Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz nacional SIMES	\$ 1.199.636.060
	Formación en inglés para docentes: hacia una educación plurilingüe en el Distrito Capital	\$ 190.425.000
	Formación en francés para docentes: hacia una educación plurilingüe en el Distrito Capital	\$ 144.450.000
TOTAL		\$ 4.218.494.699

Elaborado por VGU



PROYECTOS EN GESTIÓN			
Entidad	Nombre propuesta	Observación	Valor total
MinTIC	"Ciberpaz - formaciones"	En proceso de negociación con la entidad.	\$ 5.620.945.000
	Democracia en la Red.	Se envía propuesta a Canal 13 quien liderará el proyecto, en revisión Canal 13.	\$ 8.999.794.700
Mincultura	Danzas	Se están enviando los documentos a la entidad para su revisión.	\$ 3.000.000.000
Minigualdad	Barrismo social. "aguante popular por la vida"	En ajustes técnicos, la entidad solicita incluir perfiles adicionales.	\$ 24.720.585.119
	Fortalecimiento organizativo para la gestión de la política hambre cero.	Pendiente recibir respuesta por parte de la entidad. Oferta enviada a la entidad.	\$ 34.872.000.064
Fondo Local de Bosa	1742 - bosa siembra vida y esperanza. Una apuesta por la seguridad alimentaria.	Pendiente recibir respuesta por parte de la entidad. Oferta enviada a la entidad.	\$ 350.000.000
	1744 - en ReverdeBosa ¡consumo, separo y reciclo!	Pendiente recibir respuesta por parte de la entidad. Oferta enviada a la entidad.	\$ 150.000.000
	1746 - bosa cuida y protege	Pendiente recibir respuesta por parte de la entidad. Oferta enviada a la entidad.	\$ 550.000.000
MIN MINAS	Asociación mineros	Se recibe invitación a cotizar por SECOP el día 23/08/2024. En revisión y elaboración propuesta.	\$ 3.086.756.867
TOTAL			\$ 81.350.081.750

Elaborado por VGU

Otro de los enfoques de la gestión universitaria y de la extensión ha sido el de la oferta de los cursos del Centro de Lenguas, que presenta un porcentaje de crecimiento de matrícula a la fecha 7,75 % comparando las vigencias 2023 y 2024.

Histórico de matriculados 2023 - 2024		
Periodo	2023	2024
Sem. 1 y Ciclo 1	3046	3330
Ciclo 2	1140	1132
Sem. 2 y Ciclo 3	2945	3222
Total	7131	7684

Elaborado por VGU

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Esto ha representado una diferencia positiva de ingreso que se calcula en \$885.656.991, lo que supone un crecimiento porcentual del 82.47% con respecto a la vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	TOTAL INGRESOS
INGRESOS 2023	\$ 1.049.119.702	\$ 24.731.450	\$ 1.073.851.152
INGRESOS 2024	\$ 1.952.519.533	\$ 6.998.610	\$ 1.959.508.143

Elaborado por VGU

Por otro lado, la Universidad también se ha buscado posicionar a partir de su participación en las ferias del libro de diferentes ciudades, incluida la que se realizará entre noviembre y diciembre en la ciudad de Guadalajara, México.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO			
Nro.	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DE INICIO DEL EVENTO	FECHA FIN DEL EVENTO
1	Feria del Libro de Manizales	26 de agosto	3 de septiembre
2	Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, Filuni 2024	27 de agosto	1 de septiembre
3	Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín	6 de septiembre	15 de septiembre
4	Feria Internacional del Libro, las Artes y la Cultura de Santa Marta – FilSMar	29 de octubre	3 de noviembre
5	Feria Internacional del Libro de Cali	14 de noviembre	24 de noviembre
6	Feria Internacional del Libro de Guadalajara FIL 2024	30 de noviembre	8 de diciembre

Elaborado por VGU

Finalmente, en materia de investigación, desde la VGU actualmente se están acompañando 48 proyectos internos y se encuentran en proceso de postulación y evaluación para la vigencia 2025 un total de 93 proyectos. Mientras que en alianza con otras entidades la Universidad está participando de 8 proyectos de investigación.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA INTERNA 2024 (48)

EVALUACIÓN 2025 (93)

PROYECTOS EN ALIANZA

ERASMUS+2023

MINICIENCIAS REGALÍAS-UPN-937-24

CAPAZ

ERASMUS EDUDER

SUE-DIE

SUE-FEF-24

DIE

ADICION SUE

Vida universitaria

Adopción de procesos disciplinarios para docentes UPN

Con la expedición del Acuerdo No 016 del 22 de agosto de 2024 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, entró en vigor la adopción de procesos disciplinarios para docentes de la Universidad. Este adopta lo establecido en la Ley 1952 de 2019, que refiere a los principios y normas rectoras de la ley disciplinaria, su ámbito de aplicación, los sujetos disciplinables, así como las faltas disciplinarias



Encuentro de rector y directivas con docentes de la Universidad



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Acuerdo consigna específicamente los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses del servidor público.

Reconocimiento de la dignidad humana, legalidad, proporcionalidad y razonabilidad, favorabilidad, investigación integral, debido proceso y derecho a la defensa, son algunos de los principales principios que se señalan en dicha ley, que son fundamentales en el día a día de la vida universitaria.

La difusión de esta información garantiza el buen funcionamiento de la Universidad y aporta a un sano ejercicio de la labor docente, bajo una normatividad visible, que lleve a cabo una función preventiva clave en el desarrollo de la misión de nuestra Universidad.

Medidas convivencia jueves y viernes

Las situaciones de convivencia derivadas del exceso en los consumos por parte de los estudiantes, especialmente los jueves y los viernes, han llevado a que desde la rectoría se tome este como un asunto de atención prioritaria. Como es sabido por el Consejo Académico, un par de semanas atrás se envió una carta abierta a las y a los estudiantes; esta hizo manifiesta la preocupación y la ocupación por parte de la rectoría y de los organismos directivos para minimizar cualquier riesgo y transformar las formas en que es habitada la Universidad y en que las y los estudiantes ocupan sus espacios libres.

A continuación, se enlistan las medidas adoptadas por la administración de la Universidad para atender este tipo de situaciones los días jueves y viernes:

1. El ingreso a las instalaciones será hasta las 6:00 pm.
2. El cierre de edificios será a partir de las 7:00 pm.
3. En caso de que queden personas al interior de las edificaciones, solamente se abrirá para habilitar su salida.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



4. Los servicios de salud, GOAE, género y cuidado, y convivencia serán hasta las 7:00 pm, después de esta hora no se prestará ninguna atención, atendiendo a los horarios laborales de los y las funcionarias.
5. Las porterías estarán habilitadas para el retiro de personas de las instalaciones de la calle 72 hasta las 8:00 pm.
6. Quienes se queden en las instalaciones después de esta hora lo harán bajo su responsabilidad.
7. Atendiendo a la gradualidad de las medidas se realizarán nuevas aperturas de las puertas en los siguientes horarios: a las 9:00 pm y nuevamente a las 10:00 pm.
8. Después de estos horarios, las porterías permanecerán cerradas hasta ser nuevamente abiertas a las 6:00 am del día siguiente para el retorno de las actividades académicas, culturales, deportivas, y administrativas.
9. En caso de emergencia de salud se activará el protocolo de atención.

Infraestructura

Entrega de inmuebles por parte de la SAE a la UPN

La Universidad ha adelantado gestiones con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para la entrega de distintos inmuebles, entre ellos está el Castillo Marroquín y el inmueble de la Cra. 19 con Cll. 105. Recientemente la Universidad solicitó a la SAE una bodega industrial ubicada en la localidad de Bosa (CL 63 SUR 81 – 16), para el desarrollo de las actividades académicas de la UPN y el fortalecimiento de la interrelación con la comunidad.





Esta solicitud se da en el marco de una apuesta por que la Universidad pueda extenderse en la ciudad y en el país para el desarrollo de sus actividades misionales de extensión, proyección social y relacionamiento con las organizaciones comunitarias y de base. La propuesta de la Universidad es realizar allí las siguientes actividades

- Ampliar los servicios de extensión e interacción con la comunidad de la localidad de Bosa mediante actividades académicas acordes a la caracterización de la zona.
- Desarrollar encuentros y actividades académicas en torno a la paz, la convivencia y los derechos humanos.
- Desarrollar actividades itinerantes de museos, proyectos de investigación y extensión para la comunidad y público en general.
- Ampliar los espacios para la conservación y custodia de la memoria documental y archivística de la Universidad y de los bienes muebles de la UPN.



Adecuaciones mobiliario e instalaciones

Las instalaciones de la Universidad han sido intervenidas en su infraestructura y en su organización según las necesidades identificadas y las condiciones de adquisición de espacios físicos que se han venido gestando en los últimos meses. Esto incluye principalmente las instalaciones de la calle 72 (sede principal y edificio nuevo) y las instalaciones de la calle 79 en la que se ha ubicado en los últimos años parte del equipo administrativo de la Universidad, por cuanto estas oficinas se están trasladando al edificio nuevo de la calle 72.

En las instalaciones de la Calle 72 se ha construido mobiliario, principalmente en las zonas comunes, como una estrategia para generar ambientes de socialización y descanso para la comunidad universitaria. En las diferentes plazas se han construido sillas, mesas y otra serie de equipamientos para beneficio de estudiantes, docentes y trabajadores. En las próximas semanas se instalarán mesas de tenis de mesa y de fútbol tenis para ambientar los espacios abiertos de la Universidad con otro tipo de actividades.



Incidencia

Aportes a la reforma del Artículo 86 y 87 de la Ley 30

El Ministerio de Educación Nacional, en cabeza de Daniel Rojas, presentó un nuevo proyecto de ley que tiene como objetivo fortalecer la financiación de la educación superior pública en Colombia. Este pretende la reforma a los artículos 86 y 87 de la



Ley 30 de 1992, con el fin de garantizar una asignación de recursos que se adecúe a las necesidades cambiantes de la educación en el país. En esta apuesta también está involucrada la Universidad, que estuvo presente en la radicación del proyecto con la representación del profesor Helberth Choachí.



Rector, Helberth Choachí, en la presentación del proyecto de ley

El proyecto, titulado *Acuerdo Nacional por el Rescate Financiero de la Educación Superior Pública* contó con el apoyo de los congresistas Gabriel Becerra y Jennifer Pedraza, además de tener la compañía de Ricardo Moreno, nuevo viceministro de Educación Superior.

La Universidad está atenta para aportar a este proceso desde el acervo de conocimiento y la experiencia que tiene en el campo educativo, con la expectativa de transformar el sistema de educación superior del país por uno que garantice el derecho a la educación de las y los jóvenes.

Aportes al proyecto de Ley de educación campesina

El rector de la Universidad también acompañó la radicación de dos proyectos de ley para el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. Estos fueron radicados por el senador Robert Daza, con el apoyo de los congresistas Alberto Benavides, Pablo Catatumbo, Catalina Pérez y Gabriel Becerra. Los proyectos de Ley presentados tienen como propósito fomentar la educación campesina, respetando y



potenciando los saberes ancestrales y las realidades campesinas, como eje para el impulso del desarrollo integral de los diversos territorios.



Rector, Helberth Choachi, en la presentación de los proyectos de ley para la educación campesina

En el marco de la radicación de los proyectos de ley, el rector Helberth Choachi destacó que la Universidad se debe a la herencia de padres y madres campesinas, razón por la cual la comunidad educativa debe asumir un compromiso orientado a transformar las condiciones del campo en Colombia, generando mayores y mejores oportunidades educativas.

Se resalta que el Artículo 19 del Proyecto de Ley 195 de Educación campesina establece el rol asesor de la UPN para el desarrollo de esta política, reafirmando la responsabilidad de la Universidad con una educación que tenga en cuenta a todas las poblaciones y poniendo a disposición de la sociedad todo el acervo de conocimiento que ha generado durante años.

Radicación proyecto de ley para el impulso de la formación docente

En conjunto con la administración de la Universidad, el representante a la Cámara Gabriel Becerra radicó en el Congreso de la República el proyecto de ley de honores por los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional. En este acto también estuvieron presentes miembros de la



comunidad universitaria (estudiantes, docentes y trabajadores), con el apoyo de las y los congresistas Soledad Tamayo, Alberto Benavides, Robert Daza, Heráclito Landínez, Hermes Pete, Jennifer Pedraza, Gabriel Parrado, Gildardo Silva y Dorina Hernández.



Este proyecto de ley resalta la valiosa contribución del Instituto Pedagógico Nacional, declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, en la formación de las futuras generaciones y permitirá a la Universidad ampliar su oferta educativa, reafirmando el compromiso con una educación inclusiva y transformadora.

Marcela González Terreros, directora del Instituto Pedagógico Nacional reconoce que este acto de radicación es un saludo y un agradecimiento al pueblo colombiano que es el que tiene viva a la UPN como universidad pública.

Columnas de opinión

Finalmente, les invito a leer mis últimas columnas de opinión publicadas en El Espectador:

De la estigmatización a la paz en la universidad pública

- <https://lc.cx/Hx3N2d> (17 de agosto de 2024)

Sentidos de la Universidad pública



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- <https://lc.cx/xlUzq> (31 de agosto de 2024)

Voces, discursos y lecciones sobre la paz

- <https://acortar.link/d9vuAL> (14 de septiembre de 2024)

16



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.

18/9/24, 8:41 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Finalización periodo de representación decanos ante CIARP

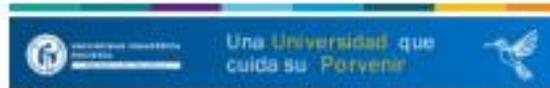
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Mar 03/09/2024 10:09

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordialmente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional
(60-1) 594 1894 Ext. 116-116
Edificio Administrativo, Carrera 16A No. 79-08
www.upn.edu.co



AVISO LEGAL

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2003. Por lo tanto, el acceso y/o uso no autorizado de dicha información ocurren las consecuencias judiciales de conformidad con los normas invocadas.

De: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 9:47 a. m.

Para: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Cc: GLORIA HELENA HUMO FLOREZ <ghumo@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Asunto: Finalización periodo de representación decanos ante CIARP

Apreciada Diana.

Amablemente informo que al Representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP de los Decanos, profesor **Victor Hugo Duran Camelo**, según sesión del 16 de agosto de 2023 del Consejo Académico y según Acta de Comité No. 31 del 19 de octubre de 2023 se le cumple el periodo de representación.

Por lo anterior agradecemos tus buenos oficios para el trámite que corresponde desde la SGR.

Cordialmente,

Carol Viviana Cifuentes Chaparro
Coordinadora
Equipo de Trabajo para Apoyo al CIARP.

<http://outlook.office365.com/mail/inbox/idAAGkAGjZ2DFmYacdlWZiYmJfNGEYwI1hNZVl1hNMTHj2jgyOD4MwAQACN2hgRLc3xCH2FWtpeROM...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5



VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Lunes, 16 de septiembre de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Cupos a ofertar profesionalizaciones FBA

Cordial saludo.

Comendidamente informo que en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 10 de septiembre de 2024, registrado en acta No.38 de la misma fecha, se aprobaron los cupos a ofertar para las profesionalizaciones de la FBA.

Convenio Cundinamarca:

Suesca

Lic. Música: 30 cupos
Lic. Artes Visuales: 30 cupos
Lic Artes Escénicas:30 cupos

La Mesa

Lic. Música: 30 cupos
Lic. Artes Visuales: 30 cupos
Lic Artes Escénicas:30 cupos
Total cupos Cundinamarca: 180

Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes

Lic Artes Escénicas:35 cupos
Lic. Artes Visuales: 35 cupos
Total: 70 cupos

Atentamente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESoy
Decana

Estado: FBA 2023/07/19

Al escanear por favor citar estos datos:

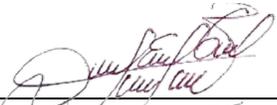
Fecha de Emisión: 2024-09-16

Núm. de Registro: 2024001980148024



8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
<p>En respuesta a la situación del cambio climático y las restricciones en el servicio de agua, el Consejo Académico determinó que, durante los días de corte de agua, se llevarán a cabo actividades académicas sincrónicas y asincrónicas mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Además, no se permitirá el ingreso de ningún miembro de la comunidad académica a las instalaciones de la universidad durante estos días</p>	<p>Sandra Vargas Subdirectora de Servicios Generales</p> <p>Yaneth Romero Vicerrectora Administrativa y Financiera</p>	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
02 de octubre de 2024

10. Firmas:	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ